TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÌA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN DE LA APICULTURA NACIONAL Y EL USO DE "NICOTINOIDES" EN LOS APIARIOS.

HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN:

La Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica; y 58, 60, 87, 88 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el punto Primero del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura; y los puntos Quinto y Vigésimo del Acuerdo de la Mesa Directiva de esta Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta Parlamentaria el 18 de mayo de 2016, somete a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente el presente dictamen relativo a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar sobre la situación de la apicultura nacional y el uso de "nicotinoides" en los apiarios, presentado por la Senadora Martha Tagle Martínez.

A efecto de analizar y dictaminar la citada proposición, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas se reunió el 19 de julio de 2016.

A N T E C E D E N T E

1. *M*ediante oficio CP2R1A.-1851, de *fecha 29 de junio de 2016, fue turnada a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su análisis y dictamen, la*

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar sobre la situación de la apicultura nacional y el uso de "nicotinoides" en los apiarios, misma que se describe a continuación:

En la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen, la Senadora Martha Tagle Martínez argumenta, entre otras cosas, lo siguiente:

1) Del 1 al 5 de junio del presente año en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco-UNAM, se realizó el Primer Foro Internacional por los Derechos de la Madre Tierra, en torno al Día Mundial del Medio ambiente que se celebra el 5 de junio, establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas.

2) En este sentido nuestro país cuenta con una amplia legislación en materia de cuidado y protección al medio ambiente, sin embargo las prácticas corruptas han impedido su aplicación en detrimento de nuestra biodiversidad.

3) La Senadora Tagle menciona en su proposición con punto de acuerdo las declaraciones del investigador de la Facultad de Agricultura y Zootecnia de la Universidad Juárez del estado de Durango, José Manuel Vázquez Navarro quien informó que la desaparición de abejas es un fenómeno mundial, que comenzó en Europa y está ligado al uso de neonicotinoides, un insecticida.

4) Ante ello los focos rojos se encendieron; la voz de los apicultores sobre la desaparición y muerte de las abejas en el país se expande. En Chihuahua, Durango, Coahuila, Zacatecas y Querétaro miles de insectos no regresan a sus colmenas; en Yucatán y Campeche muchas colonias mueren, incluso han desaparecido apiarios.

5) Al llamado de auxilio de los apicultores, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación ha respondido con pasividad. El resultado: la miel, uno de los productos estrella de exportación del país está debilitándose. De enero a mayo de este año, según datos

oficiales, las exportaciones cayeron 52% en comparación con el mismo periodo de 2015; solo se lograron exportar 9 mil 863 toneladas.

6) Respecto a dicha situación los apicultores, señalan que la autoridad no controla el uso de pesticidas, por lo que atribuyen la muerte de las abejas a la aplicación de agroquímicos.

7) Los apicultores advierten que el uso de pesticidas nicotinoides –restringidos en otros países, precisamente por sus efectos nocivos en las abejas, e incluso prohibidos, como el malatión- está exterminando a las abejas. Según sus cálculos, de las 8 mil colmenas sólo quedan cerca de 2 mil 400. José Luis Reyes Carrillo, investigador del Departamento de Biología de la Universidad Autónoma Antonio Narro, apunta que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, (SENASICA) de SAGARPA, no hace nada para impedir la venta de dichas sustancias, pero tampoco impulsa el uso de otras tecnologías para combatir plagas. "El rendimiento de miel por colmena –de 50 a 75 kilogramos- se ha reducido, pues las colonias sobrevivientes quedaron débiles.

8) Es menester visibilizar la importancia de las abejas en nuestro ecosistema, dado que la desaparición de las mismas generaría una crisis alimentaria. "Las abejas constituyen la especie más importante, entre los diferentes insectos, aves y otros animales que cumplen esta función, sin embargo en los últimos 20 años se ha notado una reducción considerable de poblaciones y especies. Los servicios ambientales que proporcionan son importantísimos, además de la producción de miel y otros derivados apícolas, la principal consecuencia de esta fuerte reducción del número de abejas es la escasa polinización tanto de cultivos de especies silvestres, lo que tiene nefastas repercusiones económicas en muchos cultivos y en cuanto a pérdida de biodiversidad".

9) Ante tal escenario la consciencia social sobre la realidad actual debe conducirnos a generar políticas públicas que tengan por objetivo conservar la biodiversidad, con ello la preservación y conservación del medio ambiente, de manera sustentable.

***II**. En virtud de lo anterior,* la Senadora promovente *propone el siguiente punto de acuerdo:*

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita un informe respecto la situación que guarda la apicultura nacional y las medidas que se han instrumentado para alentar su producción.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, haga del conocimiento de esta soberanía el tipo y uso de pesticidas que se utilizan en la fumigación de plagas para los apiarios.

CONSIDERANDOS

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para conocer de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127 de la Ley Orgánica; y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas es competente para conocer de la proposición materia del presente dictamen y proponer al Pleno una resolución relativa al punto de acuerdo que contiene.

III. Que los integrantes de esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, coincidimos con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

IV. Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal corresponde a la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación lo relativo a la apicultura.

V. De acuerdo al boletín Notiabeja emitido por la Coordinación General de Ganadería con número de registro ISSN 088-179 la apicultura en México tiene una gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que es considerada como una de las principales actividades pecuarias generadora de divisas. Generalmente esta actividad se asocia únicamente con producción de miel, polen, jalea real, propóleos, sin embargo, las abejas son fundamentales para un equilibrio del medio ambiente ya que las abejas al obtener el alimento de las flores fomentan en las plantas la capacidad de fecundarse. Lo anterior se conoce como polinización cruzada, con ésta, las plantas generan el oxígeno suficiente para la vida y además, aumentan el rendimiento en los cultivos, lo que favorece un incremento en alimentos de origen vegetal, materia prima textil, e insumos agropecuarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, concluye su dictamen con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- **Se aprueba**, con modificaciones, *la* Proposición con punto de acuerdo por el que se *exhorta* al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a informar sobre la situación de la apicultura nacional y el uso de "nicotinoides" en los apiarios.

SEGUNDO.- Se propone al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÙNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que emita un informe a esta Comisión Permanente, el cual contenga: la situación que guarda la apicultura nacional y las medidas que se han instrumentado para alentar su producción; así como el tipo y uso de pesticidas que se utilizan en la fumigación de plagas para los apiarios.

Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Dado en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República, el día 19 del mes de julio del año 2016.

Suscriben el presente Dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

LEGISLADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA Presidenta			
SEN. GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Secretario			
SEN. FERNANDO HERRERA ÁVILA Secretario			
SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO Secretario			
DIP. RAÚL DOMÍNGUEZ REX Integrante			
DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			

DIP. ALFREDO BEJOS NICOLÁS Integrante			
DIP. XITLALIC CEJA GARCÍA Integrante			
SEN. CARMEN DORANTES MARTÍNEZ Integrante			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR Integrante			
DIP. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS Integrante			
DIP. KAREN ORNEY RAMÍREZ PERALTA Integrante			
SEN. LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Integrante			

DIP. JOSÉ CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH Integrante			
DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO Integrante			